

ORDENANZA No. 000010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE ALCANTARILLADO".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial, aquellas que le confieren el artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 62. del Decreto 1222 de 1986.

ORDENA :

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Gobernador del Departamento por el término de un (1) año contados a partir de la vigencia de esta ordenanza, para contratar la elaboración de los estudios y ejecución de obras civiles del sistema de alcantarillado del Barrio "EL ESFUERZO", en el municipio de Soledad.

ARTICULO SEGUNDO: La elaboración de los estudios y ejecución de obras civiles de que trata el artículo anterior podrán ser cofinanciados entre el Departamento y municipio de Soledad.

ARTICULO TERCERO: Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza, el Gobernador del Departamento esta autorizado, por el mismo término contemplado en el artículo primero para crear los artículos, capítulos y programas y realizar los traslados presupuestales que estime necesario.

ARTICULO CUARTO : La presente ordenanza rige a partir de su promulgación y deroga, en lo pertinente todas las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Signature of David Acherasi Guzman
DAVID ACHERASSI GUZMAN
Presidente
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
BARRANQUILLA

ADALBERTO MERCADO MORALES
Segundo Vice-Presidente

Signature of Lourdes Insignares Castilla
LOURDES INSIGNARES CASTILLA
Primer Vice-Presidente
REPUBLICA DE COLOMBIA
VICE PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ERMITH I. PARDO SANDOZ
Secretario General.
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
BARRANQUILLA

Esta ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios así:

- 1er. Debate, Mayo 3 de 1994
2do. Debate, Mayo 5 de 1994
3er. Debate, Mayo 6 de 1994

Signature of Ermiti I. Pardo Sandoz
ERMITH I. PARDO SANDOZ
Secretario General.
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
BARRANQUILLA

SANCION AL RESPALDO.....

1984

000010

80

PROYECTO DE ORDENANZA No ----

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE ALCANTARILLADO.

La Asamblea Departamental del Atlántico, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial, aquellas que le confieren el artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 62° del Decreto 1222 de 1986,

ORDENA

ARTICULO 1°: Autorízase al Gobernador del Departamento por el término de un (1) año contados a partir de la vigencia de esta Ordenanza, para contratar la elaboración de los estudios y ejecución de obras civiles del sistema de alcantarillado del Barrio " El Esfuerzo", en el Municipio de Soledad.

ARTICULO 2°: La elaboración de los estudios y ejecución de obras civiles de que trata el artículo anterior podrán ser cofinanciadas entre el Departamento y Municipio de Soledad.

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 6/1984

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 15/1984

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 3/1984

ARTICULO 3°: Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza, el Gobernador del Departamento está autorizado, por el mismo término contemplado en el artículo 1° para crear los artículos, capítulos y programas y realizar los traslados presupuestales que estime necesarios.

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga, en lo pertinente, todas las que le sean contrarias.

Presentado a la consideración de la Asamblea por el Diputado

*Jorge Iglesias*  
JORGE IGLESIAS VILORIA  
Diputado  
*Harold Martínez*  
Harold Martínez  
Diputado

*Alvaro Cotes*  
ALVARO COTES  
Diputado  
*Carlos Pérez P.*  
Carlos Pérez P.  
Diputado

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 6/94*

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 5/94*

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 3/94*

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA " POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE ALCANTARILLADO" .

Honorables Diputados:

El Barrio "El Esfuerzo" en el Municipio de Soledad, padece una grave crisis sanitaria como resultado de la carencia de un sistema de alcantarillado que le permita disponer de los residuos líquidos y biodegradables de la actividad humana.

El artículo 300 de la Constitución política autoriza a las Asambleas a expedir las normas necesarias para la conservación del ambiente. De otro lado el segundo inciso del artículo 228 de la Carta establece que las competencias de las Entidades Territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, posibilitando que una o varias Entidades confluyan para la ejecución de una obra determinada.

El presente Proyecto, de evidente interés público y conveniencia social, busca dotar al Gobernador del Departamento de los instrumentos jurídicos necesarios

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 5/94

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 5/94

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA Mayo 5/94

para resolver la crisis sanitaria que padece este importante centro poblacional.

Las anteriores consideraciones me motivan a solicitar de los Honorables Diputados la aprobación del Proyecto de Ordenanza de la referencia.

De los Honorables Diputados,

*Jorge Iglesias Viloria*  
JORGE IGLESIAS VILORIA  
Diputado

*[Signature]*  
*[Signature]*

*Hantigatj*  
*Harold M. Monting*

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 5/98*

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 6/98*

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Mayo 3/98*

000010

Aprobado 3º Debate <sup>84</sup>  
Mayo 6/94

INFORME DE COMISION

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

REF: PROYECTO DE ORDENANZA No.-----

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE ALCANTARILLADO"

Honorables Diputados:

Cumplimos con nuestro deber de rendir ponencia para Segundo Debate al Proyecto de la Referencia.

I. CONVENIENCIA DEL PROYECTO:

El Barrio "El Esfuerzo" es un núcleo poblacional ubicado en los linderos de los Municipios de Malambo y Soledad, alrededor de cuya jurisdicción existe una disputa de límites. Esta curiosa circunstancia ha impedido que ambas jurisdicciones territoriales puedan atender efectivamente las demandas sociales de sus pobladores; la carencia de alcantarillado es una de las más urgentes.

En estos casos, compete al Departamento llenar el vacío correspondiente, actuando subsidiariamente para resolver las carencias sociales.

El Proyecto de Ordenanza propone dotar al Gobernador del Departamento de los instrumentos jurídicos necesarios para contratar los estudios técnicos que la ejecución de esta obra implique.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA COMISION DEL DIA  
Mayo 6/94

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA COMISION DEL DIA  
Mayo 5/94

000010

II. LEGALIDAD:

El propósito del Proyecto se ajusta a la Ley, toda vez que está incluido dentro de los fines del Estado, actuando concurrentemente el Departamento y el Municipio de Soledad para su solución.

III. PROPOSICION:

"Dése segundo Debate al Proyecto de Ordenanza de la Referencia y apruébese en él, sin modificaciones".

De los Honorables Diputados, su Comisión

*[Handwritten signature]*  
No + aro

*[Handwritten signature]*

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Mayo 6/94

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Mayo 5/94